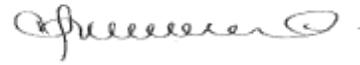


Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 19 de diciembre de 2023. El día 18 de diciembre de 2023 se recibe al correo institucional del Despacho, escrito del apoderado judicial de la parte demandante, el abogado JOSÉ ISMAEL MURCIA ACERO en el que adjunta la constancia de cancelación en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad de las expensas por la medida cautelar decretada. A Despacho para proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

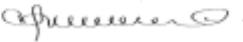
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 28 de diciembre de 2023

Conforme con la constancia secretarial que antecede, el escrito aportado por el abogado JOSÉ ISMAEL MURCIA ACERO, apoderado de la parte demandante, se agregará al proceso para que obre como tal dentro del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DAVID FRANCISCO GODOY RINCÓN
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 225 del 29 de diciembre de 2023

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 5 de enero de 2024. El día 4 de enero de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte del Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co.